

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comité de Transparencia
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15 2º Piso Salón “Tres”

8 de diciembre de 2011

EL C. PRESIDENTE LIC. ALEJANDRO CÁRDENAS CAMACHO- Buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la 5ª sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Antes de iniciar, quiero dejar patente que la profesora Freyja Doridé Puebla López ha designado al de la voz, Alejandro Cárdenas Camacho, Secretario Ejecutivo de este Comité, para fungir como Presidente Suplente.

En tal virtud, se hace el corrimiento de los nombramientos, fungirá como Secretario Ejecutivo el licenciado Alejandro Torres Rogelio y como Secretario Técnico para efectos de esta sesión el licenciado Lázaro Almazán.

Si no tienen inconveniente, daríamos inicio a la presente sesión.

Se encuentran presentes la señorita Reina Vargas Chávez, suplente del licenciado José Alfredo García Franco, Director General del Instituto de Investigaciones Parlamentarias; se encuentra presente la licenciada María Esperanza Barajas Surias, suplente del licenciado Fernando Macías Cue, Coordinador General de Comunicación Social; el licenciado Isaúl Moreno, suplente del licenciado Nilo Guillermo Rodríguez, Tesorero General; la licenciada Ariadna Berenice Velázquez, suplente del doctor Pablo Trejo Pérez, Contralor General; el licenciado Lázaro Almazán Correa, suplente del licenciado Alejandro Torres Rogelio; se encuentra el Titular de la Oficina de Información Pública, Alejandro Torres Rogelio; y el de la voz, Alejandro Cárdenas Camacho. Hay quórum para iniciar la presente sesión.

Pasamos al segundo punto del orden del día, consistente en lectura y en su caso aprobación del mismo.

En virtud que se les ha circulado con la debida anticipación el orden del día, solicitaría en votación económica la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de la dispensa, favor de manifestarlo levantando la mano. Se dispensa la lectura del orden del día.

Sometería a votación el mismo. Los que estén por la aprobación del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano. Se aprueba el orden del día en sus términos.

Pasamos entonces al punto 3 del orden del día, para lo cual le cedo el uso de la palabra al licenciado Alejandro Torres Rogelio.

EL C. LIC. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.- Muchas gracias, doctor.

Buenas tardes a todos.

Como primer punto para esta sesión, por mi parte quisiera hacer referencia a que se han desarrollado dos mesas de trabajo respecto del proceso de creación del Reglamento Interior en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Como ustedes saben, se han recibido vía correo electrónico del Comité de Administración, un comparativo de las propuestas presentadas tanto por la

Pasamos al punto 4 del orden del día, para lo cual le cedo el uso de la palabra al licenciado Alejandro Torres Rogelio.

EL C. LIC. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.- Gracias.

Se trata del informe y gráficas de solicitudes de información pública con datos estadísticos comprendidos en el periodo del 1º de enero al 4 de diciembre de 2011, para lo cual me tomo un segundito nada más para preparar el proyecto.

Como ustedes ven en la gráfica, se trata de las solicitudes de información pública recibidas en esta Asamblea Legislativa a través de diversas fuentes, la principal de ellas es el Sistema INFOMEX, aunque también está la modalidad de presencial, por supuesto, y correo electrónico.

Del 1º de enero al 4 de diciembre de 2011 hemos tenido un total de 2 mil 524 solicitudes de información en ese periodo que estamos reportando, en proceso se encuentran 34 y pendientes de solicitudes atendidas 2 mil 490.

En la segunda gráfica de abajo, que son las solicitudes concluidas y en proceso, como les digo, son 2 mil 490 que se encuentran, es decir, no tenemos rezago de solicitudes pendientes, vencidas. Las que están pendientes de resolver es porque están todavía en sus plazos legales para atenderlas, que corresponden básicamente al mes de noviembre, las nuevas del mes de diciembre están corriendo también.

En la siguiente gráfica tenemos lo que es la distribución anual de solicitudes de la V Legislatura, las áreas administrativas, es decir a quién van dirigidas estas solicitudes principalmente.

Como ustedes podrán ver, en primer lugar se trata de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, es el área, la unidad administrativa de la Asamblea que más solicitudes de información pública recibe o atiende.

¿Qué es lo que le preguntan a Servicios Parlamentarios? Básicamente solicitan muchos dictámenes, la exposición de motivos de leyes, las iniciativas, el Diario de los Debates y la Gaceta Parlamentaria, es decir, que sí hay un interés muy marcado de los ciudadanos, de los solicitantes, por conocer lo que es la tarea sustantiva de la Asamblea Legislativa.

En segundo lugar es el área de la Tesorería, en donde se presentan principalmente solicitudes de información requiriendo información sobre las dietas de los diputados, el presupuesto de los grupos parlamentarios, los descuentos por inasistencias a los legisladores, es algo que llama mucho la atención y sobre los estados financieros también de la Asamblea Legislativa.

En tercer lugar se le solicita a la Asamblea principalmente información que muchas veces es información de oficio, se atiende dentro de los primeros 5 días, aunque también hay muchas orientaciones a los solicitantes, es decir piden información que realmente no corresponde a la Asamblea atender.

En cuarto lugar, la Dirección General de Administración también atiende un gran volumen de solicitudes, sobre todo lo que tiene que ver con salario de servidores públicos, cuestiones del Sindicato, los datos curriculares. Aquí en este Comité en sesiones extraordinarias hemos desahogado muchas solicitudes de información para poder hacer versiones públicas de los datos curriculares de los servidores públicos de la Asamblea, también sobre adquisiciones y contratos se solicita mucha información.

Esta gráfica muestra la distribución anual de solicitudes de información no respondidas por la Oficina de Información Pública, en muchos casos como les comentaba son orientaciones, es decir no sé si porque en el Sistema INFOMEX la Asamblea aparece en primer lugar se la dirigen a la Asamblea, o bien en otras ocasiones dirigen la misma solicitud a diferentes entes obligados, quizá la persona no sabe muy bien qué le corresponde a cada ente, entonces se la manda a varios a ver cuál pega, entonces hacemos estas orientaciones, ha habido un total de 988 solicitudes orientadas, 172 solicitudes prevenidas sin contestar, es decir le preguntamos al solicitante que aclare algún punto de su pregunta, ya no la contesta, entonces el sistema lo registra como ya no presentada después de los cinco días, y 5 solicitudes de carácter improcedente, finalmente solicitudes que no procedían. Había una muy curiosa que decía, no pedían nada en particular, simplemente decía: "Transparencia o muerte", entonces ese tipo de solicitudes no proceden.

El destino de solicitudes de información del 1° de enero al 4 de diciembre de 2011, es decir quiénes son los diputados con mayor número de solicitudes respondidas. En primer lugar, la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno,

como Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa atiende el mayor número de solicitudes de información; el diputado Héctor Guijosas Mora también; la diputada Lía Limón García también se encuentra en tercer lugar en el listado, como ustedes lo pueden ver, siguiéndole el diputado Leonel Luna Estrada, la diputada Mariana Gómez del Campo, la diputada Edith Ruiz Mendicuti, el diputado Víctor Hugo Romo, el diputado Julio César Moreno y la diputada Aleida Alavez.

En cuanto a comisiones y comités, que también atienden el mayor número de solicitudes en este periodo que estamos informando, desde luego es la Comisión de Gobierno como tal, son distintas a las que se dirigen a los diputados de manera nominal.

Entonces, Comisión de Gobierno con 56 solicitudes, después Comisión de Participación Ciudadana 51, y esto es muy interesante porque todo lo que establece la Ley de Participación Ciudadana ha causado mucho interés en los ciudadanos, entonces se dirigieron un buen número de solicitudes a esa Comisión; lo mismo a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; la Comisión de Salud y Asistencia Social tiene el quinto lugar, por ejemplo a ésta Comisión se dirigen muchas solicitudes que tienen que ver con los temas que ha estado legislando la Asamblea.

En sexto lugar se encuentra la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a ella le preguntan mucho sobre los temas de reformas que se hacen en materia de justicia en el Distrito Federal. Lo mismo a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Administración Pública Local, el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Finalmente, por grupos parlamentarios quien mayor número de solicitudes atiende en este periodo es el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con 23 solicitudes, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con 12, lo mismo que el Partido del Trabajo, y el Partido Revolucionario Institucional, al igual que el Verde Ecologista de México, atendieron 11 cada uno en este periodo.

Respecto a la situación y porcentaje de solicitudes de información del 2011, se encuentran atendidas la gran mayoría de ellas, 2,493, que significan 98.22%, en proceso una mínima en este lapso que estamos reportando, que son 45, es decir 1.77%.

Como pueden ver en esta siguiente gráfica es un comparativo de los años 2009, 2010 y 2011 de solicitudes de información. 2009 arrancó muy fuerte, en cuanto al mes de febrero tuvo su mayor pico, después ya más o menos se estabilizó y en el año 2010 se fue casi igualito en el curso del año, solamente se disparó en el mes de noviembre y después bajó otra vez hacia diciembre mucho.

Para este 2011 se ha ido superando todos los años, excepto en el mes de abril, como ustedes ven hubo una coincidencia tanto en las solicitudes de 2010 como las de este año, hacia mayo se incrementó y luego se volvió a estabilizar, creció un poquito en agosto y ahorita se cruzaron las dos líneas ahí del 2010 y 2011, pero ahora nos encontramos en el proceso de las de diciembre, por eso es que está bajo, no es que se haya realmente caído tanto, simplemente es natural, apenas se están registrando.

En el caso de los recursos de revisión, como ustedes podrán ver, de 2,538, y aquí estamos, quisiera hacer énfasis del periodo del informe de recursos de revisión del 1 de enero al 4 de diciembre de 2011, ya abarcamos más allá de noviembre, es una gráfica más actualizada de todos modos, el total general de solicitudes de información para el 4 de diciembre son 2,538, de las cuales tenemos con recurso de revisión 24, es decir menos del 1%, es el .94% que tenemos en recurso de revisión, es decir que las solicitudes de información han sido contestadas de manera satisfactoria, por lo menos así lo ha emitido el solicitante en cuestión, solamente un mínimo realmente ha impugnado. Éste es el informe.

Muchas gracias, doctor.

EL C. PRESIDENTE.- De nada. Si existe alguna pregunta o algún comentario. Se tiene por rendido el informe y las gráficas de solicitudes de información de parte del titular de la Oficina de Información Pública.

Pasamos al punto 5 del orden del día. Tiene la palabra el licenciado Alejandro Torres Rogelio.

EL C. LIC. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.- Muchas gracias, doctor Cárdenas.

Se trata del estudio, análisis y en su caso aprobación del compromiso de las unidades administrativas de esta Asamblea Legislativa respecto del cumplimiento a los criterios y metodologías de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los entes obligados en sus portales de Internet, mismos que fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 29 de noviembre del presente con relación al artículo 5° de la actual ley en la materia recientemente modificada. Se anexó un disco compacto al respecto.

Seguramente habrán podido observar en sus carpetas, el CD no sé si tuvieron oportunidad de verlo, ahí trae todos los documentos relacionados con estos mismos criterios y corresponderá a la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 5° Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal actualizar la información pública de oficio en su portal de Internet en un lapso no mayor a 60 días hábiles contabilizados a partir de que se haya publicado este nuevo documento, como ya dijimos fue el 29 de noviembre, se aprobó en la sesión del pleno del INFODF el 16 de noviembre.

Con este motivo la Oficina de Información Pública trabaja en la elaboración y actualización de los documentos guía, los cuales estarán identificados por cada unidad administrativa responsable, se les identifica ahí la fracción que le corresponde a cada artículo de la ley, la descripción de los criterios conforme deben entregar la información respectiva para ser incorporada en la página de Internet de la Asamblea, la periodicidad y las fechas límite de publicación, tal y como les fue entregado durante la tercera sesión ordinaria de este Comité de Transparencia, que realizamos el 1° de agosto de 2011.

Es importante comentar que hemos sido notificados oficialmente por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal en el sentido de que a partir del mes de abril y hasta junio

inclusive del año 2012 iniciarán la verificación de los portales de Internet de todos los entes mediante una evaluación diagnóstico, con los nuevos parámetros de los criterios que ya hemos mencionado.

Por tanto, agradeceremos mucho que nos puedan actualizar la información pública de oficio y por supuesto ratificar nuestra disponibilidad para atender todas las dudas que en su momento se presenten.

Gracias, doctor Cárdenas.

EL C. PRESIDENTE.- De nada. Está a su consideración el análisis que presenta el titular de la Oficina de Información Pública respecto del compromiso de las unidades administrativas respecto del cumplimiento de los criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los entes obligados en sus portales de Internet.

Preguntaría al titular de la Oficina de Información Pública si existe alguna propuesta a votarse.

No habiendo alguna propuesta que se someta a votación, se tiene por rendido el informe que presenta el titular de la Oficina de Información Pública.

Damos paso al punto 6 del orden del día. Le doy nuevamente el uso de la palabra al licenciado Alejandro Torres Rogelio para tal efecto.

EL C. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.- Muchas gracias doctor.

En este caso se trata de que estén ustedes simplemente revisar en sus carpetas lo que es el calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia correspondiente al año 2012. Como ustedes podrán observar se trata de 5 sesiones las que se están proponiendo para el 2012, la primera de ellas sería convocatoria del 31 de enero para celebrarla el 3 de febrero en el horario de las 18 horas; la segunda sesión se convocaría el 4 de mayo para celebrarse el 9 de mayo a las 18 horas también; la tercera sesión ordinaria del comité de transparencia se convocaría el 24 de julio y se celebraría el 27 de julio también a las 18 horas; la cuarta sesión como ustedes podrán observar la estamos proponiendo para el 26 de octubre la convocatoria y celebrarse el 31 de octubre a las 18 horas; la quinta y última sesión ordinaria del comité de transparencia se convocaría el 4 de diciembre y se celebraría el 7 de diciembre

a las 18 horas, además anotar simplemente que las sesiones extraordinarias se estarían desarrollando de conformidad con la prioridad del asunto de que se trate como se ha venido haciendo.

Queda a su consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Está a su consideración la propuesta de calendario de sesiones ordinarias que presenta el titular de la Oficina de Información Pública.

Si no hay comentario u observación, sometería a votación la propuesta de calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia correspondiente al año 2012 que ha presentado el titular de la Oficina de Información Pública.

Los que estén por la aprobación del mismo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia para el año 2012.

Pasamos al punto del orden del día número 7. Le doy la palabra al licenciado Alejandro Torres Rogelio.

EL C. LIC. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.- Muchas gracias doctor.

Se trata del estudio, análisis, deliberación y en su caso aprobación del calendario de días inhábiles para la atención de asuntos inherentes a la Oficina de Información Pública.

Se está planteando, proponiendo que como días inhábiles para la atención de asuntos inherentes a esta OIP durante el 2012-2013, abarcaría inclusive lo siguiente:

En el mes de febrero tener como día inhábil el 6, en conmemoración del 5 de febrero.

En marzo, el día 19, en conmemoración del Natalicio de Don Benito Juárez García.

En el mes de abril, los días 2, 3, 4, 5 y 6 correspondiente a la Semana Mayor.

En el mes de mayo, el día 1º en conmemoración del Día del Trabajo.

En el mes de junio no tendríamos días inhábiles.

En julio tendríamos los días 30 y 31.

En agosto los días 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 10, en ambos meses corresponden al primer periodo vacacional.

En el mes de septiembre estarían como días inhábiles marcados los días 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28, todo ellos por el cambio de Legislatura.

En el mes de octubre no tendríamos días inhábiles.

En el mes de noviembre tendríamos los días 2 y 19, por día de muertos y conmemoración del 20 de noviembre.

En el mes de diciembre estarían marcados como días inhábiles los días 24, 25, 26, 27, 28 y 31, así como los días 1, 2, 3 y 4 de enero de 2013, correspondientes al segundo periodo vacacional.

Es cuanto, doctor.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración el programa de días inhábiles para la atención de asuntos inherentes a la Oficina de Información Pública que propone el licenciado Alejandro Torres Rogelio.

Tiene la palabra el licenciado Isaúl Moreno.

EL C. LIC. ISAUL MORENO.- Isaúl Moreno, de la Tesorería General. Aquí me surge una duda, ¿cuál sería la finalidad de que el comité aprobara este calendario, sería mi primera duda, porque yo entiendo que el comité no tiene facultades para emitir días inhábiles.

EL C. ALEJANDRO TORRES, de la Oficina de Información Pública.- Se trata de que el comité de transparencia lleve esta propuesta y sea sometida a la consideración de la Comisión de Gobierno para que transcurra el trámite y se pueda en su momento publicar esto de manera oficial, sería la propuesta del comité de transparencia.

Claro, aclarando que es la propuesta del comité de transparencia, no de que el comité de transparencia declara digamos como si fuera parte de sus facultades, no, sino simplemente promover como parte de sus facultades de proponer políticas, que sea la propuesta del comité de transparencia para que

este calendario de días inhábiles pudiera ser aprobado por las instancias correspondientes de la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna consideración?

Entonces someteríamos a votación la propuesta de días inhábiles para la atención de asuntos inherentes a la Oficina de Información Pública que hace el titular de la Oficina de Información Pública en la inteligencia de que dicha propuesta deberá ser aprobada en definitiva por quienes integran la Comisión de Gobierno.

Los que estén con la propuesta del licenciado Alejandro Torres Rogelio, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta por unanimidad.

Damos paso al punto 8 del orden del día. Tiene la palabra el licenciado Alejandro Torres Rogelio.

EL C. LIC. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.- Gracias doctor.

Se trata del estudio, análisis y discusión que con fundamento en los Artículos 50, 58, fracciones III, X y Artículo 61, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información siguiente.

Es una solicitud de información pública que fue ingresada en el Sistema INFOMEX con el folio 5000000242311, presentada por el ciudadano Roberto López Martínez, en la cual solicito lo siguiente, cito textual: copia fiel del contrato de arrendamiento de las oficinas que ocupa el Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, copia fiel del contrato de arrendamiento de las oficinas que ocupa el Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, copia fiel del último contrato del Fondo de Ahorro Capitalizable, FONAC, que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene firmado con Banamex. Cierro cita textual.

Sobre este particular la Oficina de Información Pública procedió a solicitar a la Dirección de lo Consultivo dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, así como a la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la

Dirección General de Administración, atender la petición en el ámbito de su competencia.

Recibimos las respuestas correspondientes en los que anexaron los contratos respectivos, los cuales inclusive obran en sus respectivas carpetas. Sin embargo como dichos documentos contiene datos personales se hace necesario elaborar la versión pública del mismo y es importante mencionar que ya hemos atendido casos similares relativos a contratos durante diversas sesiones extraordinarias de este comité, por lo cual se somete a la comité de transparencia la siguiente propuesta.

Primero, en base a los Artículos 4, fracción XX, 38, fracción I, y 61, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal se realice la versión pública de los contratos requeridos en la solicitud de información pública primigenia, firmados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las empresas en lo referente al folio de la credencial de elector y las firmas de los representantes legales.

Segundo, se emita la respuesta correspondiente al solicitante con base en los artículos 1, 3, 4, fracciones IV, VI, IX y XX, Artículos 9, 11 y 51 de la Ley en la materia y se entreguen los multicitados contratos en versión pública.

Tercero, conforme al acuerdo mediante el cual el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, INFODF, aprueba el criterio que deberán aplicar los entes obligados respecto a la clasificación de información en la modalidad de confidencial, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de octubre del presente año.

A partir de este momento todos los contratos y/o convenios serán testados por la Oficina de Información Pública por considerarse asuntos de una misma naturaleza, por tanto no se considerará convocar al comité de transparencia.

A su consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Pongo a su consideración la propuesta que hace el licenciado Alejandro Torres Rogelio, respecto del punto 8 del orden del día.

No existiendo algún comentario u observación, someto a votación la propuesta que hace el licenciado Alejandro Torres Rogelio, con el objeto de que se confirme la clasificación de la información en los términos propuestos por el titular de la Oficina de Información Pública.

Los que estén por la aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta por unanimidad.

Pasamos al punto 9 del orden del día. Tiene la palabra el licenciado Torres Rogelio.

EL C. LIC. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.- Gracias doctor.

Como habrán podido ver, bueno se trata del estudio, análisis, deliberación y en su caso aprobación a fin de instrumentar a favor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la recuperación de recursos con motivo de la reproducción de materiales de información pública mediante, en acuerdo con las reglas o en concordancia con las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por conceptos de aprovechamiento y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automático de recursos conocidos como autogenerador, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Como ustedes habrán podido observar ahí en sus carpetas de trabajo hay antecedentes, incluimos antecedentes oficiales respecto del cobro que se realiza a los peticionarios de información pública, incluyendo los trámites de pago que se generaron durante el mes de agosto del 2011 por los diferentes entes obligados.

Al respecto y considerando el excesivo gasto en la reproducción de materiales para atender las solicitudes de información pública, la Oficina de Información Pública ha realizado un análisis de los costos que esto ha representado hasta la fecha, según consta en los expedientes y sus montos aproximados.

Por ejemplo, en el primer semestre en cuanto a copias se reprodujeron 20 mil 668 y con un costo de acuerdo al Código Fiscal del Distrito Federal, de 1.50, 1 peso con 50 centavos, dando un total de 31 mil 002 pesos; en cuanto a discos compactos, la reproducción de cada uno cuesta 16 pesos, cuando se les

manda a pagar al solicitante, y se han quemado 35 discos compactos, dando un total de 560 pesos.

En el segundo semestre se reprodujeron 26 mil 595 copias, en la Oficina de Información Pública, que a un costo de 1 peso con 50 centavos, da un total de 39 mil 892 pesos con 50 centavos; en cuanto a discos compactos se quemaron 116 a un costo unitario de 16 pesos, nos da un total de 1 mil 856 pesos.

Si sumamos todas estas cantidades de los 2 semestres, lo que va del segundo semestre por supuesto, darían un total de 73 mil 310 pesos con 50 centavos. Entonces si bien es cierto que la Ley de Transparencia dicta en muchos casos la gratuidad, también es preciso mencionar que en el artículo 48 da la oportunidad del cobro por la reproducción de los materiales, por lo tanto ante las políticas de austeridad implementadas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pues merece la pena someter a su consideración lo siguiente:

Primero.- Establecer una mesa de trabajo a fin de instrumentar a favor de este órgano legislativo las políticas en materia de la recuperación de recursos con motivo de la reproducción de materiales de información pública.

Segundo.- Apegarnos en el marco que establecen las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por conceptos de aprovechamiento y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen mediante el mecanismo de aplicación automático de recursos, conocido como autogenerador que emita la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. LIC. ALEJANDRO CARDENAS.- Tiene la palabra el licenciado Isaúl Moreno, de la Tesorería General.

EL C. ISAUL MORENO.- Me surge la duda de: ¿Qué tanto pueden aplicar estas reglas a la Asamblea, cuando el mismo título de las reglas dice que no aplica en la Asamblea, porque la Asamblea ni es una dependencia ni es una delegación ni es un órgano desconcentrado? Yo creo que estas reglas no aplican a la Asamblea.

EL C. LIC. ALEJANDRO CARDENAS.- Tiene la palabra el licenciado Alejandro Torres.

EL C. LIC. ALEJANDRO TORRES.- Desde luego de lo que se trata es únicamente ponerlas como un marco de referencia para poder implementar las propias como Órgano Legislativo, tenerlas únicamente como referente de lo que ocurre en la parte de la administración pública local. A partir de ello sería la propuesta de elaborar nuestras propias reglas para poder implementar este mecanismo de autogenerados, de poder recuperar parte de los recursos que se destinan para la reproducción de materiales a fin de atender las solicitudes de información. Ese es el objetivo, no se trata de nosotros cumplir esas reglas, porque no se aplican, sino hacer las nuestras, tomarlas únicamente como marco.

EL C. LIC. ALEJANDRO CARDENAS.- Aquí como señala la propuesta, creo que lo conducente sería organizar una mesa de trabajo, me parece que sí hay algunas complicaciones, en principio porque la Ley de Transparencia sí señala expresamente que los costos de reproducción estarán previstos en el Código Financiero, actualmente el Código Fiscal, y bueno a mi me genera esa duda.

Yo creo que si lo queremos tomar como punto de referencia este reglamento que opera para las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal, pues tendríamos que sujetarnos necesariamente a lo que establece en este caso el Código Fiscal.

En fin, me parece que el tema es interesante, deberíamos de contar con un mecanismo para poder allegarnos a esos recursos y poder de alguna manera resarcir el costo que tiene toda esta expedición de copias y de discos compactos.

Yo creo que en incluso en su momento sería la Comisión de Gobierno la que debiera de autorizar una propuesta que salga de este grupo de trabajo, yo pensaría incluso que bajo o al amparo de la autonomía presupuestal de la Asamblea Legislativa, pudiera generarse no una especie de aprovechamiento o una especie de contribución, sino simple y sencillamente la autorización para poder cobrar esas copias que tienen un costo para la Asamblea, tal vez viéndolo como un acto no de derecho público, sino de derecho privado de los que por supuesto está capacitado y facultada la Asamblea Legislativa para realizar.

En fin es una opinión que doy de primera intención, pero creo que aquí lo que podemos retomar es la organización de ese grupo de trabajo, esperaríamos nosotros que nos hiciera llegar una propuesta para cuando sería la primera reunión y poder integrarlo en su momento.

EL C. LIC. ALEJANDRO TORRES.- Muchas gracias, doctor. Efectivamente esa es la idea de poder entrar ya al análisis de este asunto, de este tema, efectivamente que del grupo trabajo pudiera surgir una propuesta que en su momento pudiera la Comisión de Gobierno no sé si también la Comisión de Administración también atender, en el marco de sus atribuciones y que pudiera avanzarse en esta ruta, en fin que creo que es el propósito de esta propuesta de elaborar este grupo de trabajo que si les parece bien podríamos estarlo convocando por lo pronto a una primera reunión antes de que concluya este periodo ordinario de sesiones, antes de que inicie el periodo vacacional, por lo pronto para ya tener un primer acercamiento al tema si les parece bien.

EL C. LIC. ALEJANDRO CARDENAS.- Retomamos la propuesta y por rendido su planteamiento, respecto de los ingresos que se puedan recaudar por conceptos de expedición de copias en materia de transparencia.

Damos paso al punto número 10, perdón, ¿me puedes decir tu nombre?

EL C. LIC. MARCOS LOPEZ.- Soy invitado del diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. LIC. ALEJANDRO CARDENAS.- Marcos López tiene la palabra, invitado del diputado Víctor Hugo Romo Guerra.

EL C. LIC. MARCOS LOPEZ.-Nada más para ver si nos podría acercarnos a la realización de este manual de aprovechamientos de los recursos autogenerados, que sí es algo nuevo en la Asamblea, porque por regla general no tenemos autogenerados, salvo en este tipo de ocasiones, nos pudieran facilitar la oficina de información pública, el reporte que nos dio ahorita sobre los costos, cuánto tiempo, cuántos discos, cuántas fotocopias y todo eso para utilizarlo de base y sobre todo también que nos pudiera decir qué sucede ahorita con esos recursos, nada más para tenerlo como antecedente y poder de ahí construir una propuesta.

Gracias.

EL C. LIC. ALEJANDRO CARDENAS.- Tiene la palabra el licenciado Alejandro Torres Rogelio.

EL C. LIC. ALEJANDRO TORRES.- Muchas gracias. Sí en efecto podríamos compartir, presentar de hecho si les parece bien para esa primera reunión, de la mesa de trabajo, esta información de manera más exhaustiva si les parece, tanto las cifras que competen a la Asamblea Legislativa y cuánto está costando estos materiales para dar atención a las solicitudes de información y todo lo que es el marco legal que aplica, cómo en la práctica de hecho se realiza esto, inclusive hasta dificultades que luego se tienen para poder atender estas cuestiones, hacia dónde van los recursos, en fin, toda esta información que pudiera servir como en sumo para el análisis de esta mesa de trabajo con todo gusto, por supuesto.

EL C. LIC. ALEJANDRO CARDENAS.- Bueno, damos paso al punto 10 del orden del día.

Informo a los integrantes del Comité que no nos hicieron llegar las actas que se mencionan en el punto 10 del orden del día, por lo que en este caso les pediría que se omitiera el punto y en su momento en cuanto se reciban estas actas de parte de la Coordinación de Servicios Parlamentarios se les harán llegar.

Si no hay otro comentario, pasamos al punto 11 del orden del día, asuntos generales, y estamos abiertos a escuchar los puntos que ustedes tengan dentro de este rubro.

No habiendo asuntos generales ni otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 19:00 horas del día de la fecha.

Muchas gracias por su asistencia.

